Asunción, 18 de junio de 2018

NOTA UOC_SNJ Nº 35/2018

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a los efectos de remitir el Llamado a Contratación Directa N° 06/2018 **Adquisición de tintas y tóner.**

Las empresas a ser invitadas para presentar propuestas son las siguientes

EMPRESAS	TELEFONO	RUC
I. G. C. S.R.L.	562150	80054573
COMPUGRAF INFORMATICA	201482/0995383350	80022988
COMUNICACIONES OFIMATICAS SOCIEDADANONIMA	021-497334/0981923000	80057752
GOLDEN TRADE S.R.L.	447266 / 448520	80002894
ASTERISCO S.A.	494-064	80016396

También con el fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto del llamado **a Contratación Directa N° 06/18 "Adquisición de tintas y tóner"** con **ID N° 349.518,** en el Marco la **Resolución N° 844/18** que indica "La modalidad de Contrato Abierto solo será aplicable a los Contratos cuyo objeto sea la provisión de Bienes o ejecución de obras, Prestación de Servicios o consultoría, en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes y/o servicios que requerirá durante el plazo de la duración del Contrato", viendo la necesidad de contar con el llamado de adquisición de tintas y tóner, al tiempo de realizar el llamado no teniendo la cantidad exacta de productos a ser adquiridos según los equipos más óptimos, las que se podrían requerir en esta provisión de manera conveniente se implementa la modalidad de contrato abierto por montos.

Dicha modalidad es adoptada ya que es prácticamente imposible de cuantificar considerando que eventualmente las impresoras sufren averías y con el fin de contar con mayor cantidad de tintas y tóner para los equipos en optimas funciones y de esta forma no se estén interrumpiendo labores de transcendencia para la institución, con relación a los equipos

Rubén A. Sánchez
Jefe
U.O.C. - S.N.J.

e insumos, no pudiendo así determinar con exactitud la cantidad de productos a ser adquiridos por determinados equipos.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado pueda ser difundido a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Sr. Rubén Sánchez
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
Secretaría Nacional de Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCION

Abog. SANTIAGO JURE DOMANIZCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.